SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHyocampo YEIMY VIVIANA OCAMPO MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22-7:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	233825	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	74125
Valor Inicial:	9.623.715,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	9.623.715,00	Saldo x Ordenar:	9.623.715,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	602.493,00	Valor Neto:	9.021.222,00			Valor IVA:	1.536.559,54	Nro. Cdp:	13725
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	525446

TERCERO

Identificacion:	901447990	Razon Social:	COMPAÑIA DE INNOVACIÓN Y MERCADEO ILDE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	086428448	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR	
Numero:	224125	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:	Fecha de Registro:

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE 374	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-10-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M10CHONZ POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ -	A-02-02-02-009-007 OTROS SERVICIOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	9.623.715,00	0,00	9.623.715,00	9.623.715,00

Objeto:	CT 87-7-10045-2025 SERVICIO DE ASEO SUMINISTRO DE QUIMICOS Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA PSICINAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M10 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-10-31	Generada	9.623.715,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	8.087.155,46	4,000 %	323.486,00	323.486,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.536.560,00	15,000 %	230.484,00	230.484,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800100058	MUNICIPIO DE HONDA	8.087.155,00	0,600 %	48.523,00	48.523,00

Elaboró: Patrullera **YEIMI VIVIANA OCAMPO MORENO**
Auxiliar Central de Cuentas METIB

Revisó: Capitán **MILENA YUCELY VEGA PALADINES**
Jefe Grupo Financiero METIB

Revisó: Intendente Jefe **OSCAR JAVIER AVELLANEDA CABEZAS**
Contador Policia Metropolitana de Ibagué

Aprobó: Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policia Metropolitana de Ibagué

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2025-** 109809 **-METIB**

Patrullero
YEIMI VIVIANA OCAMPO MORENO
AUXILIAR DE CUENTAS

141 BIESO

No. SISCO:	**PR-METIB-0059-25**	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	**87-7-10045-2025**	**FECHA DE RECIBIDO :**	24-oct-25
VALOR PAGO:	**9.623.715,00**	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	224125
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-		**COMPAÑÍA DE INNOVACIÓN Y MERCADEO ILDE SAS**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**FE374**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901447990

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

	SI _____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO X

CUENTA BANCARIA: NO APLICA

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) :	**74125**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		SI
6. FACTURA ORIGINAL:		SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	**8/10/2025**	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	**4200384116**	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		NO

OBSERVACIONES : **SALDO** 42.650.166,99

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Subintendente JORGE ARMANDO GONZALEZ ALVAREZ
Analista de Contratos METIB

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	Honda, 08 de octubre de 2025
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – CENTRO VACACIONAL HONDA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	87-7-10045-2025
Constancia de recibido No.	3
Contratista:	COMPAÑÍA DE INNOVACIÓN Y MERCADEO ILDE S.A.S
NIT del contratista:	901447990-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($281.486.000,00) de los cuales pertenece para el Centro Vacacional Honda el siguiente valor así: VIGENCIA: VALORES CEVAH Adición 001 2025: $64.786.000,00 CEVAH 2026: $76.100.000,00 VALOR TOTAL: $140.886.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica

Lugar de ejecución y/o entrega	Centro vacacional Honda Kilometro 42 vía Honda – Mariquita Tolima
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor CARLOS MAURICIO BALLÉN PRADA Administrador Centro Vacacional Honda
Fecha de entrega certificada:	**Del**: 10/09/2025 **Al**: 08/10/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
M10CHON2 - CEVAH	16	SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.	$9.623.715,00	$9.623.715,00	$ 0,00	$9.623.715,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FE-374	08/10/2025	$9.623.715,00	-	$9.623.715,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$9.623.715,00	-	$9.623.715,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa contratista ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de acuerdo al objeto contractual "SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ", donde se verifico las especificaciones técnicas del servicio y la calidad del mismo, certificando que cumplen con lo solicitado y estipulado en el contrato No 87-7-10045-2025 del

IBAGUÉ", donde se verifico las especificaciones técnicas del servicio y la calidad del mismo, certificando que cumplen con lo solicitado y estipulado en el contrato No 87-7-10045-2025 del 27/06/2025 de acuerdo al Rubro: A-02-02-02-008-005, Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 13125 y Registro Presupuestal del Compromiso de fecha 74125 de fecha 23/07/2025 y Recurso 16.

PRENDAS	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
fundas	$ 2.192,00	1156	$2.533.952,00
protector doble	$ 3.404,00	19	$64.676,00
protector sencillo	$ 3.228,00	40	$129.120,00
sabanas dobles	$ 3.125,00	647	$2.021.875,00
sabanas sencillas	$ 3.147,00	664	$2.089.608,00
toalla manos	$ 2.940,00	93	$273.420,00
toalla cuerpo	$ 3.494,00	552	$1.928.68,00
cubrelecho doble	$ 8.896,00	16	$142.336,00
cubrelecho sencillo	$ 8.252,00	30	$247.560,00
protector almohada	$ 2.604,00	5	$13.020,00
mantel	$ 2.991,00	60	$179.460,00
TOTAL		3282	$9.623.715,00

La entrega de los bienes y servicios fueron realizadas en el plazo establecido y dentro de los requerimientos técnicos estipulados en el contrato No 87-7-10045-2025. Presentando los documentos que certifican los bienes suministrados para su respectivo pago, al igual que documentos de ley para el trámite del mismo y pago de la factura.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE LAVADO, LAVADO EN SECO Y PLANCHADO DE LAS PRENDAS DE LENCERÍA PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA, CENTRO VACACIONAL MELGAR Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	1	$9.623.715,00	$9.623.715,00
VALOR TOTAL				$9.623.715,00-

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios, así:
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ X NO	OBSERVACIONES
1	La lencería debe entregarse en perfectas condiciones de lavado, higiene, secado y planchad para el uso de nuestros usuarios, embaladas en bolsas plásticas.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
2	Las prendas no deben presentar ningún tipo de manchas ni daños, si esto ocurriese se	SI	SIN OBSERVACIÓN.

	devolverán para su lavado nuevamente sin que genere costo adicional, dando cumpliendo la condiciones técnicas.		
3	El oferente será responsable de cualquier prenda que se dañe o se extravié durante la prestación del servicio, en caso tal deberá reponerla en un tiempo no mayor a 8 días calend sin que genere costo adicional. La prenda debe estar nueva y cumplir con las condiciones d calidad de la prenda entregada.	Si	SIN OBSERVACIÓN.
4	El plazo de entrega de las prendas de lencería después de realizado el servicio será en un tiempo no mayor a 24 horas en temporada baja y en temporada alta en un tiempo no mayor 12 horas.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
5	El oferente debe garantizar la calidad del servicio y el cuidado de las prendas de lencería utilizando productos adecuados con el fin de que las prendas no se vayan a deteriorar.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
6	El servicio debe ser prestado los siete (7) días de la semana.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
7	El servicio se realizará en las cantidades y especificaciones requeridas por el supervisor del contrato.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
8	Los valores del lavado de las prendas deberán sostenerse durante la vigencia y plazo de ejecucion del contrato.	SI	OBSERVACIÓN.
9	El oferente y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo lab con la Metropolitana de Ibagué CEVAH – CEVMA.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
10	El oferente deberá pasar la factura al supervisor del contrato una vez prestado el servicio de mes inmediatamente anterior.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
11	El oferente no debe estar reportado en el registro nacional de medidas correctivas de acuerd lo estipulado en la ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Numeral 4.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
12	El oferente para la prestación del servicio de lavandería debe certificar por escrito que cumplirá con los procesos de lavado tanto en seco (sistema perclorohetileno) o en frio y vapor (temperaturas de 60°) para eliminar toda clase de bacterias, hongos y manchas ocasionadas por el servicio. También debe certificar que el sistema de secado y planchado utilizado será a vapor, con el propósito de evitar acabados prematuros de las prendas de acorde con su vida útil y se pueda dar un óptimo servicio. Nota: El oferente adjudicado, una vez se de inicio al contrato, deberá informar al supervisor dirección del lugar donde se va realizar el servicio de lavado y planchado	SI	SIN OBSERVACIÓN.
13	El contratista debe garantizar la ejecución del contrato los siete días de la semana y de acue a los requerimientos de los supervisores con el propósito de evitar la afectación del servicio los centros vacacionales.	SI	SIN OBSERVACIÓN.
14	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las normas biosanitarias durante el traspor de las prendas de los centros vacacionales al lugar de prestación del servicio y viceversa	SI	SIN OBSERVACIÓ
15	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La verificación de la experiencia se realizará siempre y cuando el proponente se encuentre en la clasificación de experiencia UNSPSC – RUP, señalada en el pliego: Se verificará en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE o NO CUMPLE el cual será verificado por el comité técnico en el RUP, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, el proponente deberá acreditar experiencia en los dos (02) códigos UNSPSC que se describen a continuación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior a 149 SMMLV. El proponente deberá tener inscritas en el RUP su experiencia y deberá estar clasificado en los códigos de las siguientes clasificaciones:	SI	SIN OBSERVACIÓ

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y	Servicios de descontaminación	Desinfección

		tratamiento de residuos			
	76111600	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificios	
	Para el caso de las Uniones temporales y/o consocios sus integrantes deben contar con experiencia afín al objeto del proceso, por lo anterior para el cumplimiento de la totalidad de los códigos UNSPSC solicitados, estos deben ser aportados entre los integrantes de la Unión temporal y/o Consorcio (sin importar la cantidad que cada quien aporte, siempre y cuando todos aporten experiencia en un mínimo de los códigos requeridos). La información antes registrada deberá cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012. Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 el Certificado de Registro Únic Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a fecha de cierre del presente proceso, es decir que se hayan cumplido los DIEZ (10) días hál para su firmeza y expedido dentro de los TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.				
16	El oferente deberá aportar Certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). 2) Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" certificar que se comprometen a cumplir en lo establecido en el Artículo 26 de la presente norma, anexando el porcentaje de cumplimiento de la evaluación de los estándares mínimos. Nota: El certificado deberá estar firmado por el responsable SGSST o quien haga sus veces con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST.				SI	SIN OBSERVACIÓ
17	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad viger según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salu el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Sal en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedad causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así c la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mer y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.				SI	SIN OBSERVACIÓ

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **CARLOS MAURICIO BALLEN PRADA**
Administrador Centro Vacacional Honda



COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS
NIT 901.447.990-4
Cr 27 14a 21
Tel: 6158845
Bogotá - Colombia
lineanemix@gmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. FE 374

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(601) 2708401 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 48SUR #157-199 PICALEÑA	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	08/10/2025, 10:58
Expedición	08/10/2025, 11:02
Vencimiento	08/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	FUNDAS	1,156.00	1,842.02	2,129,371.43	2,533,952.00
2	PROTECTOR DOBLE	19.00	2,860.50	54,349.58	64,676.00
3	PROTECTOR SENCILLO	40.00	2,712.61	108,504.20	129,120.00
4	SABANAS DOBLES	647.00	2,626.05	1,699,054.62	2,021,875.00
5	SABANAS SENCILLAS	664.00	2,644.54	1,755,973.11	2,089,608.00
6	TOALLA DE MANOS	93.00	2,470.59	229,764.71	273,420.00
7	TOALLA CUERPO	552.00	2,936.13	1,620,746.22	1,928,688.00
8	CUBRELECHO DOBLE	16.00	7,475.63	119,610.08	142,336.00
9	CUBRELECHO SENCILLO	30.00	6,934.45	208,033.61	247,560.00
10	PROTECTOR ALMOHADA	5.00	2,188.24	10,941.18	13,020.00
11	MANTEL	60.00	2,513.45	150,806.72	179,460.00

Total items: 11

Valor en Letras:
Nueve millones seiscientos veintitres mil setecientos quince pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Tarjeta Débito $ 9,623,715.00

Total Bruto	8,087,155.46
IVA 19%	1,536,559.54
Total a Pagar	**9,623,715.00**

Observaciones:
#$16-01-01-M10;87-7-10045-2025;mauricio.ballen@correo.policia.gov.co#$.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091942070 aprobado en 20250414 prefijo FE desde el número 327 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Tarifa 11.04
CUFE: 7ca9e1a594ce2215932a92c32320a9c22ed915dcc1dbac5ddd049996238cc5c5a5881d80daadc0f42c1715dcdaa16c7f

COMPAÑÍA DE INNOVACION Y

MERCADEO ILDE SAS

NIT 901.447.990-4

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, 10 de octubre de 2025

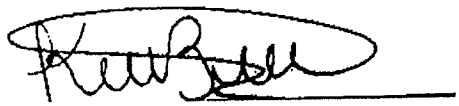
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que la empresa COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS con NIT 901.447.990-4.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:



KAREN DAHIANA BALLEN
REP LEGAL
COMPAÑÍA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS

Tel: 3008457589
cildesas@gmail.com

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHoolivar OSCAR ALEJANDRO OLIVAR GARIBELLO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-02-5:15 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	414932225	Fecha Registro:	2025-10-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	233825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-30	Código de Referencia:	04500259600414932225	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	9.623.715,00	Valor Deducciones:	602.493,00	Valor Neto:	9.021.222,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	9.623.715,00	Valor Deducciones	602.493,00	Valor Neto	9.021.222,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901447990	Razón Social:	COMPAÑÍA DE INNOVACIÓN Y MERCADEO ILDE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	086428448	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FE 374	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-10-08

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M10CHON2 POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACIONAL HONDA / A-02-02-02-009-007 OTROS SERVICIOS												
	Nación	16	SSF	9.623.715,00	0,00	9.623.715,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	323.486,00	323.486,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	230.484,00	230.484,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	0,600 %	48.523,00	48.523,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M10 - POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-10-31	9.623.715,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

METIB GRUTE

Asunto: RV: Corrección Notificación de Pago Obligaciones 231125 – 233825 COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS. Se reenvía por haber diferencia en el asunto.

Datos adjuntos: Pag Obl 231125 COMPAÑIA DE INNOVACION.pdf; Pag Obl 233825 COMPAÑIA DE INNOVACION.pdf; FAC PAGO OBL 231125.pdf; FAC PAGO OBL 233825.pdf

De: METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 5:10 p. m.
Para: METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>; DIBIE VACAC-PICAL <dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co>; DIBIE VACAC-HONDA <dibie.vacacional-honda@policia.gov.co>; CARLOS MAURICIO BALLEN PRADA <mauricio.ballen@correo.policia.gov.co>; lineanemix@gmail.com; cinnovacionildesas@gmail.com; heber.lozano <heber.lozano@correo.policia.gov.co>; cildesas@gmail.com; YULEYXI ANDRADE FANDIÑO <yuleyxi.andrade1174@correo.policia.gov.co>; DIBIE VACAC-MELGAR <dibie.vacacional-melgar@policia.gov.co>
CC: METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co>; METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>; METIB GRUTE-PAG <metib.grute-pag@policia.gov.co>; METIB ARFIN <metib.arfin@policia.gov.co>
Asunto: Corrección Notificación de Pago Obligaciones 231125 – 233825 COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS. Se reenvía por haber diferencia en el asunto.

Mensaje de correo electrónico enviado por metib.grute-not@policia.gov.co

De: METIB GRUTE-NOT
Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 17:06
Para: METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>; DIBIE VACAC-PICAL <dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co>; DIBIE VACAC-HONDA <dibie.vacacional-honda@policia.gov.co>; mauricio.ballen <mauricio.ballen@correo.policia.gov.co>; lineanemix@gmail.com; cinnovacionildesas@gmail.com; heber.lozano <heber.lozano@correo.policia.gov.co>; cildesas@gmail.com; YULEYXI ANDRADE FANDIÑO <yuleyxi.andrade1174@correo.policia.gov.co>; DIBIE VACAC-MELGAR <dibie.vacacional-melgar@policia.gov.co>
CC: METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co>; METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>; METIB GRUTE-PAG <metib.grute-pag@policia.gov.co>; METIB ARFIN <metib.arfin@policia.gov.co>
Asunto: Notificación de Pago Obligación 187325 COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS.

Correo No. 1938/ GRUTE

Ibagué, 12 de noviembre 2025

Señores:

COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS

Cordial Saludo,

Asunto: Corrección **Notificación de Pago Obligaciones 231125 – 233825 COMPAÑIA DE INNOVACION Y MERCADEO ILDE SAS. Se reenvía por haber diferencia en el asunto.**

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **Articulo 16. Pago a Beneficiario Final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago Anexa en el presente correo,

el día **30-10-2025** por concepto servicio lavado, lavado en seco y planchado de las prendas de lencería para el Centro Vacacional Honda, Centro Vacacional Melgar y demás unidades adscritas a la Metropolitana de Ibagué Por valor de **$11.260.480,40 - $9.021.222,00.** Los cuales fueron consignados a la cuenta Corriente **No. 086428448 de** Banco de Bogotá.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 **"ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES":** Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

NOTA: Es relevante indicar que en el siguiente link **https://www.minhacienda.gov.co/siif/acceso-consulta-de-pagos,** se encuentra habilitado para los contratistas un sitio web donde encontraran la "Guía consulta de pagos y/o generación de certificado de ingresos y retenciones en el documento explica, paso a paso como realizar las consultas y descargar los certificados de Ingresos y retenciones disponibles en el portal.

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co> y metib.grute-not@policia.gov.co de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente;

Intendente
YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO
Tesorera (E)
Correo: metib.grute@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Tesorería Policía Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboró: APA13. MARIA LIBIA MARIN R.

Auxiliar de Tesorería METIB

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
METIB P.METROP. IBAGUE
NIT: 900486439-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500009128

ACREEDOR
Compañia de Innovacion y Mercadeo
Nit/CC : 901447990
Telefax :
Telefono :
Dirección : VIA PICALEÑA

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
Compañia de Innovacion y Mercadeo
Nit/CC : 901447990
Telefax :
Telefono :
Dirección : VIA PICALEÑA

FECHA DE PAGO: 30.10.2025
CIUDAD: IBAGUE
CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun
PAGO POR TRANSFERENCIA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CT 87-7-10	FONDOS ESP 5100001168		9.623.715,00	0,00	230.484,00	323.486,00	48.523,00	0,00	9.021.222,00
	TOTALES		0,00	0,00	230.484,00	323.486,00	48.523,00	0,00	9.021.222,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	190801002	Compañia de Innovaci			0,00	9.021.222,00
002	25	2490550010	Servicios	901447990		9.021.222,00	0,00
					TOTALES	9.021.222,00	9.021.222,00

SON: NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBL,233825-CO 87-7-10045-2025 INN DIBIE-CEVAH

IJ. ERIKA GISETH ESCOBAR M
Tesorero / Pagador

SI.OSCAR ALEJANDRO OLIVAR
AUXILIAR DE TESORERIA

Beneficiario